



Sabanalarga, Atlántico, 14 de febrero de 2024

CLASE PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: COOPVIPEBA
JECUTADO: PEDRO MANUEL CARRILLO FLORIAN- LUIS EDUARDO OROZCO OROZCO
RADICACION: 08-638-40-89-001-2021-00417-00

Señor Juez, a su despacho la presente demanda, le informo que los ejecutados Pedro Carrillo Florián y Luis Eduardo Orozco, a través de apoderado judicial solicitan (folio 85) intervención de perito sobre la firma. Sírvase Proveer. Secretario - JULIO DIAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA – ATLANTICO
Sabanalarga, Atlántico, 14 de febrero de 2024

Visto el informe Secretarial que antecede, de acuerdo al cuarto inciso del artículo 270 del código general del proceso establece:

"De la tacha se correrá traslado a las otras partes para que presenten o pidan pruebas en la misma audiencia".

En este caso tenemos que no se ha dado trámite al traslado de la tacha de falsedad presentada por los demandados, por el término de tres (3) días, para que se pronuncie sobre la tacha de falsedad. Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Córrese traslado al ejecutante por el terminó de tres (3) días de la solicitud de tacha de falsedad interpuesta por los ejecutados Pedro Carrillo Florián y Luis Eduardo Orozco, como lo establece el cuarto inciso del artículo 270 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: secretaria del Despacho, una vez se descornado el traslado, sírvase pasar expediente al Despacho.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 012 DE
FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-JUEZ.
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA**

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Código de verificación: **aac9c28235e04f5ef74f4513212f3b34f233796f96b9422f79367d9260ef9088**

Documento generado en 14/02/2024 08:12:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>